



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Patrimonial - Físico
No.110013110023-2017-01290-00

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

No es de recibo el anterior trabajo de partición allegado por uno de los apoderados, toda vez que en el presente asunto no se ha llevado a cabo audiencia de inventarios y avalúos, en consecuencia, se dispone;

A fin de llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 501 del C.G.P., se señala el día 29 del mes de JUNIO del año en curso, a la hora de las 10:00 AM.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 57
HOY: 20 de Mayo de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria